	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
SHOW KIDS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TALENTO HUMANO DOCUMENTO FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD	CODIGO	A-TH-DC-010
		FECHA	30/07/2026
		VERSIÓN	30/07/2026
		PAGINA	Página 1 de 3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Bogotá D.C., a los 30 del mes de Julio del año 2026 entre el **Jardín Infantil JC. SED. Ángeles Contador** y el(la) colaborador(a) cuyos datos se detallan a continuación, se suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

NOMBRES Y APELLIDOS	Naya Geraldine Poveda Riaño
TIPO Y N° DE DOCUMENTO	(X) CC. ( ) CE. N°: 1014252129 ( ) OTRO, ¿CUÁL?: _____
ROL O CARGO	( ) RESPONSABLE DEL SERVICIO ( ) AUXILIAR ADMINISTRATIVO (X) PROFESIONAL DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ( ) AUXILIAR DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ( ) AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES ( ) PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS ( ) PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL ( ) PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA ( ) PROFESIONAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN

DECLARACIÓN Y ALCANCE DE LA INFORMACIÓN PROTEGIDA

- **PRIMERA. Objeto y Declaración de Confidencialidad:** El(la) colaborador(a) reconoce y acepta que, en desarrollo de sus funciones en el **JC. SED. Ángeles Contador**, tendrá acceso a información sensible, privilegiada, reservada e institucional, la cual incluye datos de carácter personal, clínico, social y familiar de las niñas, niños, y sus familias, así como información estratégica y operativa de la unidad.
- **SEGUNDA. Alcance de la Información Protegida:** Queda bajo estricta reserva y confidencialidad toda información relacionada con:
  - **Datos de niñas, niños y familias:** Historias de atención, reportes de seguimiento, diagnósticos de desarrollo, situaciones de vulnerabilidad, condiciones socioeconómicas, datos de contacto y registros fotográficos o audiovisuales.

Scanned with CamScanner

- **Información Institucional:** Documentos administrativos, manuales operativos, reportes del aplicativo SIRBE, actas de comité, minutas y directrices internas de la unidad y de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
- **Equipo Humano:** Datos laborales, antecedentes y hojas de vida del personal vinculado al servicio.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- **TERCERA. Deberes del Colaborador(a):** El(la) colaborador(a) se compromete formalmente a:
  - Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, durante y después de su vinculación con el Jardín Infantil.
  - No divulgar, revelar, copiar, comercializar, publicar ni transmitir a terceros por ningún medio (físico, digital, redes sociales, aplicaciones de mensajería u oral) la información protegida.
  - Utilizar la información única y exclusivamente para el cumplimiento de las funciones propias de su cargo en beneficio de la atención integral a la primera infancia.
  - Aplicar las medidas de seguridad física, lógica y documental establecidas por el Jardín Infantil y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS.
  - Garantizar la custodia adecuada de los documentos físicos y digitales bajo su responsabilidad, evitando el acceso de personal no autorizado.

MARCO NORMATIVO Y CONSECUENCIAS

- **CUARTA. Marco Normativo:** El presente acuerdo se fundamenta en la Constitución Política de Colombia (Art. 15 sobre el derecho a la intimidad y protección de datos), la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, la Ley 1356 de 2018, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS y los Lineamientos del Anexo Técnico del convenio.
- **QUINTA. Consecuencias por Incumplimiento:** El(la) colaborador(a) entiende que el incumplimiento total o parcial de las obligaciones aquí pactadas constituye falta grave a las obligaciones contractuales y laborales, pudiendo acarrear la terminación inmediata del vínculo laboral o contractual, sin perjuicio de las acciones legales de carácter civil, penal (violación de datos personales, Art. 269A y subsiguientes del Código Penal) o disciplinario a que hubiere lugar.

Scanned with CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
SHOW KIDS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TALENTO HUMANO DOCUMENTO FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD	CODIGO	A-TH-DC-010
		FECHA	30/07/2026
		VERSIÓN	30/07/2026
		PÁGINA	Página 3 de 3

Nota de Implementación: Con la firma de este documento, el(la) colaborador(a) certifica que ha recibido, leído y comprendido los lineamientos de confidencialidad exigidos por el JC. SED. Ángeles Contador a más tardar el 31 de julio de 2026.

En señal de conformidad y aceptación de lo aquí estipulado, las partes firman el presente documento:

EL(LA) COLABORADOR(A)

Firma: _____

C.C.: 1014252129

Cargo: P.f. Atención en la Primera Infancia

RESPONSABLE DEL SERVICIO

JC. SED. Ángeles Contador

Firma: _____

C.C.: 60 356 [illegible]

Scanned with CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TALENTO HUMANO DOCUMENTO FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD	CODIGO	A-TH-DC-010
		FECHA	30/07/2026
		VERSIÓN	30/07/2026
		PAGINA	Página 1 de 3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Bogotá D.C., a los 30 del mes de Julio del año 2026 entre el **Jardín Infantil JC. SED. Ángeles Contador** y el(la) colaborador(a) cuyos datos se detallan a continuación, se suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Ximena Párraga Botero
TIPO Y N° DE DOCUMENTO	(X) CC. ( ) CE. N°: 52899979 ( ) OTRO, ¿CUÁL?: ____
ROL O CARGO	( ) RESPONSABLE DEL SERVICIO ( ) AUXILIAR ADMINISTRATIVO (X) PROFESIONAL DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ( ) AUXILIAR DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ( ) AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES ( ) PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS ( ) PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL ( ) PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA ( ) PROFESIONAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN

DECLARACIÓN Y ALCANCE DE LA INFORMACIÓN PROTEGIDA

- **PRIMERA. Objeto y Declaración de Confidencialidad:** El(la) colaborador(a) reconoce y acepta que, en desarrollo de sus funciones en el **JC. SED. Ángeles Contador**, tendrá acceso a información sensible, privilegiada, reservada e institucional, la cual incluye datos de carácter personal, clínico, social y familiar de las niñas, niños, y sus familias, así como información estratégica y operativa de la unidad.
- **SEGUNDA. Alcance de la Información Protegida:** Queda bajo estricta reserva y confidencialidad toda información relacionada con:
    - **Datos de niñas, niños y familias:** Historias de atención, reportes de seguimiento, diagnósticos de desarrollo, situaciones de vulnerabilidad, condiciones socioeconómicas, datos de contacto y registros fotográficos o audiovisuales.

Scanned with CamScanner

- **Información Institucional:** Documentos administrativos, manuales operativos, reportes del aplicativo SIRBE, actas de comité, minutas y directrices internas de la unidad y de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
- **Equipo Humano:** Datos laborales, antecedentes y hojas de vida del personal vinculado al servicio.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- **TERCERA. Deberes del Colaborador(a):** El(la) colaborador(a) se compromete formalmente a:
  - Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, durante y después de su vinculación con el Jardín Infantil.
  - No divulgar, revelar, copiar, comercializar, publicar ni transmitir a terceros por ningún medio (físico, digital, redes sociales, aplicaciones de mensajería u oral) la información protegida.
  - Utilizar la información única y exclusivamente para el cumplimiento de las funciones propias de su cargo en beneficio de la atención integral a la primera infancia.
  - Aplicar las medidas de seguridad física, lógica y documental establecidas por el Jardín Infantil y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS.
  - Garantizar la custodia adecuada de los documentos físicos y digitales bajo su responsabilidad, evitando el acceso de personal no autorizado.

MARCO NORMATIVO Y CONSECUENCIAS

- **CUARTA. Marco Normativo:** El presente acuerdo se fundamenta en la Constitución Política de Colombia (Art. 15 sobre el derecho a la intimidad y protección de datos), la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, la Ley 1356 de 2018, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS y los Lineamientos del Anexo Técnico del convenio.
- **QUINTA. Consecuencias por Incumplimiento:** El(la) colaborador(a) entiende que el incumplimiento total o parcial de las obligaciones aquí pactadas constituye falta grave a las obligaciones contractuales y laborales, pudiendo acarrear la terminación inmediata del vínculo laboral o contractual, sin perjuicio de las acciones legales de carácter civil, penal (violación de datos personales, Art. 269A y subsiguientes del Código Penal) o disciplinario a que hubiere lugar.

Scanned with CamScanner

Nota de Implementación: Con la firma de este documento, el(la) colaborador(a) certifica que ha recibido, leído y comprendido los lineamientos de confidencialidad exigidos por el JC. SED. Ángeles Contador a más tardar el 31 de julio de 2026.

En señal de conformidad y aceptación de lo aquí estipulado, las partes firman el presente documento:

EL(LA) COLABORADOR(A)

Firma: Diana Barraza

C.C.: 52899 979

Cargo: Profesional de atención a la primera infancia

RESPONSABLE DEL SERVICIO

JC. SED. Ángeles Contador

Firma:

C.C.: 60356.148

Scanned with CamScanner

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Bogotá D.C., a los 30 del mes de Julio del año 2026, entre el **Jardín Infantil JC. SED. Ángeles Contador** y el(la) colaborador(a) cuyos datos se detallan a continuación, se suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

NOMBRES Y APELLIDOS	Maira Alejandra Ortega Contreras
TIPO Y N° DE DOCUMENTO	(X) CC. ( ) CE. N°: 1.102.800.112 ( ) OTRO, ¿CUÁL?: _____
ROL O CARGO	( ) RESPONSABLE DEL SERVICIO ( ) AUXILIAR ADMINISTRATIVO ( ) PROFESIONAL DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ( ) AUXILIAR DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA (X) AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES ( ) PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS ( ) PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL ( ) PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA ( ) PROFESIONAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN

DECLARACIÓN Y ALCANCE DE LA INFORMACIÓN PROTEGIDA

- **PRIMERA. Objeto y Declaración de Confidencialidad:** El(la) colaborador(a) reconoce y acepta que, en desarrollo de sus funciones en el **JC. SED. Ángeles Contador**, tendrá acceso a información sensible, privilegiada, reservada e institucional, la cual incluye datos de carácter personal, clínico, social y familiar de las niñas, niños, y sus familias, así como información estratégica y operativa de la unidad.
- **SEGUNDA. Alcance de la Información Protegida:** Queda bajo estricta reserva y confidencialidad toda información relacionada con:
    - **Datos de niñas, niños y familias:** Historias de atención, reportes de seguimiento, diagnósticos de desarrollo, situaciones de vulnerabilidad, condiciones socioeconómicas, datos de contacto y registros fotográficos o audiovisuales.

Scanned with CamScanner

- **Información Institucional:** Documentos administrativos, manuales operativos, reportes del aplicativo SIRBE, actas de comité, minutas y directrices internas de la unidad y de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
- **Equipo Humano:** Datos laborales, antecedentes y hojas de vida del personal vinculado al servicio.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- **TERCERA. Deberes del Colaborador(a):** El(la) colaborador(a) se compromete formalmente a:
  - Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, durante y después de su vinculación con el Jardín Infantil.
  - No divulgar, revelar, copiar, comercializar, publicar ni transmitir a terceros por ningún medio (físico, digital, redes sociales, aplicaciones de mensajería u oral) la información protegida.
  - Utilizar la información única y exclusivamente para el cumplimiento de las funciones propias de su cargo en beneficio de la atención integral a la primera infancia.
  - Aplicar las medidas de seguridad física, lógica y documental establecidas por el Jardín Infantil y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS.
  - Garantizar la custodia adecuada de los documentos físicos y digitales bajo su responsabilidad, evitando el acceso de personal no autorizado.

MARCO NORMATIVO Y CONSECUENCIAS

- **CUARTA. Marco Normativo:** El presente acuerdo se fundamenta en la Constitución Política de Colombia (Art. 15 sobre el derecho a la intimidad y protección de datos), la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, la Ley 1356 de 2018, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS y los Lineamientos del Anexo Técnico del convenio.
- **QUINTA. Consecuencias por Incumplimiento:** El(la) colaborador(a) entiende que el incumplimiento total o parcial de las obligaciones aquí pactadas constituye falta grave a las obligaciones contractuales y laborales, pudiendo acarrear la terminación inmediata del vínculo laboral o contractual, sin perjuicio de las acciones legales de carácter civil, penal (violación de datos personales, Art. 269A y subsiguientes del Código Penal) o disciplinario a que hubiere lugar.

Scanned with CamScanner

Nota de Implementación: Con la firma de este documento, el(la) colaborador(a) certifica que ha recibido, leído y comprendido los lineamientos de confidencialidad exigidos por el JC. SED. Ángeles Contador a más tardar el 31 de julio de 2026.

En señal de conformidad y aceptación de lo aquí estipulado, las partes firman el presente documento:

EL(LA) COLABORADOR(A)

Firma: _____

C.C.: 1.102.800.112

Cargo: Auxiliar S.G.

RESPONSABLE DEL SERVICIO

JC. SED. Ángeles Contador

Firma: _____

C.C.: 60 356 108

Scanned with CamScanner

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Bogotá D.C., a los 30 del mes de Julio del año 2026, entre el **Jardín Infantil JC. SED. Ángeles Contador** y el(la) colaborador(a) cuyos datos se detallan a continuación, se suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

NOMBRES Y APELLIDOS	Claudia Patricia Molina
TIPO Y N° DE DOCUMENTO	( ) CC. ✓ ( ) CE. N°: 36 066 237 ( ) OTRO, ¿CUÁL?: _____
ROL O CARGO	( ) RESPONSABLE DEL SERVICIO ( ) AUXILIAR ADMINISTRATIVO ( ) PROFESIONAL DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ( ) AUXILIAR DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ( ) AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (✓) PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS ( ) PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL ( ) PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA ( ) PROFESIONAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN

DECLARACIÓN Y ALCANCE DE LA INFORMACIÓN PROTEGIDA

- **PRIMERA. Objeto y Declaración de Confidencialidad:** El(la) colaborador(a) reconoce y acepta que, en desarrollo de sus funciones en el **JC. SED. Ángeles Contador**, tendrá acceso a información sensible, privilegiada, reservada e institucional, la cual incluye datos de carácter personal, clínico, social y familiar de las niñas, niños, y sus familias, así como información estratégica y operativa de la unidad.
- **SEGUNDA. Alcance de la Información Protegida:** Queda bajo estricta reserva y confidencialidad toda información relacionada con:
    - **Datos de niñas, niños y familias:** Historias de atención, reportes de seguimiento, diagnósticos de desarrollo, situaciones de vulnerabilidad, condiciones socioeconómicas, datos de contacto y registros fotográficos o audiovisuales.

Scanned with CamScanner

- **Información Institucional:** Documentos administrativos, manuales operativos, reportes del aplicativo SIRBE, actas de comité, minutas y directrices internas de la unidad y de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
- **Equipo Humano:** Datos laborales, antecedentes y hojas de vida del personal vinculado al servicio.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- **TERCERA. Deberes del Colaborador(a):** El(la) colaborador(a) se compromete formalmente a:
  - Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, durante y después de su vinculación con el Jardín Infantil.
  - No divulgar, revelar, copiar, comercializar, publicar ni transmitir a terceros por ningún medio (físico, digital, redes sociales, aplicaciones de mensajería u oral) la información protegida.
  - Utilizar la información única y exclusivamente para el cumplimiento de las funciones propias de su cargo en beneficio de la atención integral a la primera infancia.
  - Aplicar las medidas de seguridad física, lógica y documental establecidas por el Jardín Infantil y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS.
  - Garantizar la custodia adecuada de los documentos físicos y digitales bajo su responsabilidad, evitando el acceso de personal no autorizado.

MARCO NORMATIVO Y CONSECUENCIAS

- **CUARTA. Marco Normativo:** El presente acuerdo se fundamenta en la Constitución Política de Colombia (Art. 15 sobre el derecho a la intimidad y protección de datos), la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, la Ley 1356 de 2018, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS y los Lineamientos del Anexo Técnico del convenio.
- **QUINTA. Consecuencias por Incumplimiento:** El(la) colaborador(a) entiende que el incumplimiento total o parcial de las obligaciones aquí pactadas constituye falta grave a las obligaciones contractuales y laborales, pudiendo acarrear la terminación inmediata del vínculo laboral o contractual, sin perjuicio de las acciones legales de carácter civil, penal (violación de datos personales, Art. 269A y subsiguientes del Código Penal) o disciplinario a que hubiere lugar.

Scanned with CamScanner

Nota de Implementación: Con la firma de este documento, el(la) colaborador(a) certifica que ha recibido, leído y comprendido los lineamientos de confidencialidad exigidos por el JC. SED. Ángeles Contador a más tardar el 31 de julio de 2026.

En señal de conformidad y aceptación de lo aquí estipulado, las partes firman el presente documento:

EL(LA) COLABORADOR(A)

Firma: _____

C.C.: 36.066.237

Cargo: Personal de Manipulación

RESPONSABLE DEL SERVICIO

JC. SED. Ángeles Contador

Firma: _____

C.C.: 60356189

Scanned with CamScanner

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Bogotá D.C., a los 30 del mes de Julio del año 2026 entre el **Jardín Infantil JC. SED. Ángeles Contador** y el(la) colaborador(a) cuyos datos se detallan a continuación, se suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

NOMBRES Y APELLIDOS	Dayana Alejandra Diaz Naranjo
TIPO Y N° DE DOCUMENTO	(x) CC. ( ) CE. N°: 1006089785 ( ) OTRO, ¿CUÁL?: _____
ROL O CARGO	( ) RESPONSABLE DEL SERVICIO ( ) AUXILIAR ADMINISTRATIVO ( ) PROFESIONAL DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ( ) AUXILIAR DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ( ) AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES ( ) PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS ( ) PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL ( ) PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA (X) PROFESIONAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN

DECLARACIÓN Y ALCANCE DE LA INFORMACIÓN PROTEGIDA

- **PRIMERA. Objeto y Declaración de Confidencialidad:** El(la) colaborador(a) reconoce y acepta que, en desarrollo de sus funciones en el **JC. SED. Ángeles Contador**, tendrá acceso a información sensible, privilegiada, reservada e institucional, la cual incluye datos de carácter personal, clínico, social y familiar de las niñas, niños, y sus familias, así como información estratégica y operativa de la unidad.
- **SEGUNDA. Alcance de la Información Protegida:** Queda bajo estricta reserva y confidencialidad toda información relacionada con:
  - **Datos de niñas, niños y familias:** Historias de atención, reportes de seguimiento, diagnósticos de desarrollo, situaciones de vulnerabilidad, condiciones socioeconómicas, datos de contacto y registros fotográficos o audiovisuales.

Scanned with CamScanner

- **Información Institucional:** Documentos administrativos, manuales operativos, reportes del aplicativo SIRBE, actas de comité, minutas y directrices internas de la unidad y de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
- **Equipo Humano:** Datos laborales, antecedentes y hojas de vida del personal vinculado al servicio.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- **TERCERA. Deberes del Colaborador(a):** El(la) colaborador(a) se compromete formalmente a:
  - Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, durante y después de su vinculación con el Jardín Infantil.
  - No divulgar, revelar, copiar, comercializar, publicar ni transmitir a terceros por ningún medio (físico, digital, redes sociales, aplicaciones de mensajería u oral) la información protegida.
  - Utilizar la información única y exclusivamente para el cumplimiento de las funciones propias de su cargo en beneficio de la atención integral a la primera infancia.
  - Aplicar las medidas de seguridad física, lógica y documental establecidas por el Jardín Infantil y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS.
  - Garantizar la custodia adecuada de los documentos físicos y digitales bajo su responsabilidad, evitando el acceso de personal no autorizado.

MARCO NORMATIVO Y CONSECUENCIAS

- **CUARTA. Marco Normativo:** El presente acuerdo se fundamenta en la Constitución Política de Colombia (Art. 15 sobre el derecho a la intimidad y protección de datos), la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, la Ley 1356 de 2018, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS y los Lineamientos del Anexo Técnico del convenio.
- **QUINTA. Consecuencias por Incumplimiento:** El(la) colaborador(a) entiende que el incumplimiento total o parcial de las obligaciones aquí pactadas constituye falta grave a las obligaciones contractuales y laborales, pudiendo acarrear la terminación inmediata del vínculo laboral o contractual, sin perjuicio de las acciones legales de carácter civil, penal (violación de datos personales, Art. 269A y subsiguientes del Código Penal) o disciplinario a que hubiere lugar.

Scanned with CamScanner

Nota de Implementación: Con la firma de este documento, el(la) colaborador(a) certifica que ha recibido, leído y comprendido los lineamientos de confidencialidad exigidos por el JC. SED. Ángeles Contador a más tardar el 31 de julio de 2026.

En señal de conformidad y aceptación de lo aquí estipulado, las partes firman el presente documento:

EL(LA) COLABORADOR(A)

Firma: Jahanna Diaz

C.C.: 1006031785

Cargo: Prof Apoyo a la inclusion

RESPONSABLE DEL SERVICIO

JC. SED. Ángeles Contador

Firma:

C.C.: 60356128

Scanned with CamScanner

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Bogotá D.C., a los 30 del mes de Julio del año 2026, entre el **Jardín Infantil JC. SED. Ángeles Contador** y el(la) colaborador(a) cuyos datos se detallan a continuación, se suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

NOMBRES Y APELLIDOS	Ibeth Juliana Torres Ferla
TIPO Y N° DE DOCUMENTO	(X) CC. ( ) CE. N°: 1001348418 ( ) OTRO, ¿CUÁL?: _____
ROL O CARGO	( ) RESPONSABLE DEL SERVICIO ( ) AUXILIAR ADMINISTRATIVO ( ) PROFESIONAL DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ( ) AUXILIAR DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ( ) AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES ( ) PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS (X) PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL ( ) PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA ( ) PROFESIONAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN

DECLARACIÓN Y ALCANCE DE LA INFORMACIÓN PROTEGIDA

- **PRIMERA. Objeto y Declaración de Confidencialidad:** El(la) colaborador(a) reconoce y acepta que, en desarrollo de sus funciones en el **JC. SED. Ángeles Contador**, tendrá acceso a información sensible, privilegiada, reservada e institucional, la cual incluye datos de carácter personal, clínico, social y familiar de las niñas, niños, y sus familias, así como información estratégica y operativa de la unidad.
- **SEGUNDA. Alcance de la Información Protegida:** Queda bajo estricta reserva y confidencialidad toda información relacionada con:
  - **Datos de niñas, niños y familias:** Historias de atención, reportes de seguimiento, diagnósticos de desarrollo, situaciones de vulnerabilidad, condiciones socioeconómicas, datos de contacto y registros fotográficos o audiovisuales.

Scanned with CamScanner

- **Información Institucional:** Documentos administrativos, manuales operativos, reportes del aplicativo SIRBE, actas de comité, minutas y directrices internas de la unidad y de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
- **Equipo Humano:** Datos laborales, antecedentes y hojas de vida del personal vinculado al servicio.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- **TERCERA. Deberes del Colaborador(a):** El(la) colaborador(a) se compromete formalmente a:
  - Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, durante y después de su vinculación con el Jardín Infantil.
  - No divulgar, revelar, copiar, comercializar, publicar ni transmitir a terceros por ningún medio (físico, digital, redes sociales, aplicaciones de mensajería u oral) la información protegida.
  - Utilizar la información única y exclusivamente para el cumplimiento de las funciones propias de su cargo en beneficio de la atención integral a la primera infancia.
  - Aplicar las medidas de seguridad física, lógica y documental establecidas por el Jardín Infantil y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS.
  - Garantizar la custodia adecuada de los documentos físicos y digitales bajo su responsabilidad, evitando el acceso de personal no autorizado.

MARCO NORMATIVO Y CONSECUENCIAS

- **CUARTA. Marco Normativo:** El presente acuerdo se fundamenta en la Constitución Política de Colombia (Art. 15 sobre el derecho a la intimidad y protección de datos), la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, la Ley 1356 de 2018, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDIS y los Lineamientos del Anexo Técnico del convenio.
- **QUINTA. Consecuencias por Incumplimiento:** El(la) colaborador(a) entiende que el incumplimiento total o parcial de las obligaciones aquí pactadas constituye falta grave a las obligaciones contractuales y laborales, pudiendo acarrear la terminación inmediata del vínculo laboral o contractual, sin perjuicio de las acciones legales de carácter civil, penal (violación de datos personales, Art. 269A y subsiguientes del Código Penal) o disciplinario a que hubiere lugar.

Scanned with CamScanner

Nota de Implementación: Con la firma de este documento, el(la) colaborador(a) certifica que ha recibido, leído y comprendido los lineamientos de confidencialidad exigidos por el JC. SED. Ángeles Contador a más tardar el 31 de julio de 2026.

En señal de conformidad y aceptación de lo aquí estipulado, las partes firman el presente documento:

EL(LA) COLABORADOR(A)

Firma: Juliana Torres

C.C.: 1001348418

Cargo: Profesional de Apoyo Psicosocial

RESPONSABLE DEL SERVICIO

JC. SED. Ángeles Contador

Firma:

C.C.: 60356148

Scanned with CamScanner